



MEMORÁNDUM

FECHA: 2 de octubre de 2020
PARA: Los líderes religiosos y culturales de las comunidades de fe de San Francisco
Asunto: Cómo tomar la decisión de reanudar las reuniones en espacios cerrados durante la pandemia del COVID

Tenemos el compromiso de proporcionarle información actualizada para ayudar a las comunidades de fe a reducir el riesgo de propagación del COVID-19. A partir del 30 de septiembre de 2020, el funcionario de salud del estado de California y San Francisco autorizó el culto religioso en espacios cerrados. **Sin embargo, es posible que esto aún no sea seguro para usted.**

El riesgo de transmisión de COVID-19 es MUCHO mayor en espacios cerrados.

El virus del COVID-19 puede viajar por el aire a más de 6 pies de distancia y sobrevivir en espacios cerrados.

Debe considerar el aumento del riesgo tanto para usted como para su congregación.

El riesgo relacionado con las reuniones no solo representa un riesgo personal, sino también un riesgo mayor de transmisión de COVID-19 a la comunidad que puede extenderse mucho más allá de las personas que participan en la reunión.

Se cree que el COVID-19 se propaga cuando:

- una persona respira, habla, canta, tose o estornuda y libera pequeñas partículas infecciosas que pueden permanecer en el aire durante un periodo de tiempo, especialmente en espacios cerrados, y desplazarse a más de 6 pies en corrientes de aire en espacios cerrados (transmisión por aerosol);
- una persona toca una superficie contaminada y luego toca una membrana mucosa como su nariz, sus ojos o su boca (transmisión por contacto), o
- se expulsan gotas grandes al toser y estornudar directamente hacia la cara, la nariz, los ojos o la boca de alguien que está cerca, generalmente a menos de 6 pies de distancia (transmisión por gotas).

Para llevar a cabo el culto en espacios cerrados de la manera más segura posible:

- **No se precipite.** Asegúrese de contar con un [Health and Safety Plan](#) (plan de salud y seguridad) en el lugar y de poder implementarlo **antes** de iniciar las actividades en espacios cerrados. Los planes consideran varios elementos, incluidos los límites de capacidad, los **requisitos** para los letreros (<https://sf.gov/outreach-toolkit-coronavirus-covid-19>), las medidas de distanciamiento social, las indicaciones sobre el uso del cubrebocas, las prohibiciones sobre los cantos o coros, la evaluación de las personas que ingresan (www.sfcdcp.org/screen), y otros elementos importantes. Visite el sitio web www.sfdph.org/dph/alerts/covid-guidance/2020-34-HSP-Indoor-Worship.pdf para obtener información sobre el plan de salud y seguridad.
- **Contar con una ventilación adecuada** es un elemento fundamental ya que las partículas del virus pueden sobrevivir en espacios cerrados. Si no puede optimizar la ventilación conforme a la guía que se encuentra en el sitio web www.sfcdcp.org/COVID-ventilation debido a circunstancias como un sistema deficiente de calefacción, ventilación y aire acondicionado (heating, ventilation and air conditioning, HVAC) o una mala calidad del aire que obligue a cerrar las ventanas, recomendamos que evite las reuniones de culto en espacios cerrados: use, en su lugar, entornos virtuales o al aire libre hasta que los problemas de ventilación se resuelvan.

Elabore un plan para garantizar la seguridad y la salud espiritual de su congregación o comunidad espiritual

Su lugar de culto **debe** contar con un [Health and Safety Plan](#) (plan de salud y seguridad) adecuado en el sitio e implementarlo **antes** de las reuniones en espacios cerrados para evitar y reducir la transmisión de COVID-19. Si su lugar de culto no cuenta con un plan, continúe llevando a cabo las reuniones al aire libre o mediante servicios virtuales hasta que se implemente el plan de salud y seguridad.

Siga estas [mejores prácticas](#) para elaborar el plan (las mejores prácticas y este memorándum se encuentran en el sitio web www.sfcdcp.org/safersocial)

Para obtener información más detallada sobre cómo hacer que su comunidad de fe sea más segura, siga la Directiva del Oficial de Salud n.º 2020-34, Anexo A n.º 2020-34 y la guía en: www.sfcdcp.org/safersocial.

Envíe un correo electrónico a Faith-basedsites@sfdph.org, si desea recibir ayuda con su [plan](#) **antes de reanudar las reuniones de culto en espacios cerrados.**